

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº 347-09

1 8 AGO 2009 Salta, Expediente Nº 12.013/06

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad participará de la convocatoria para la acreditación de Carreras de Enfermería, en el marco del primer ciclo de acreditación para el reconocimiento de la calidad académica de Carreras de Grado Universitarias en el MERCOSUR-SISTEMA ARCU-SUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, el 20 de Agosto de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud THE CHILL AS DE LINE

Mgs. DHEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Clandes de la Satud